



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/52/84
S/1997/179
3 de marzo de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo segundo período de sesiones

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo segundo año

A/52/84
S/1997/179
Español
Página 2

Tema 71 de la lista preliminar*
DESARME GENERAL Y COMPLETO

Carta de fecha 3 de marzo de 1997 dirigida al Secretario General
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente
de Armenia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunto el texto de una declaración hecha pública el 28 de febrero de 1997 por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Armenia.

Agradecería que usted tuviera a bien hacer distribuir la declaración como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 71 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Movses ABELIAN
Encargado de Negocios

* A/52/50.

ANEXO

Declaración hecha pública el 28 de febrero de 1997 por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Armenia

Durante la semana pasada, Azerbaiyán ha venido haciendo públicas declaraciones con respecto a las presuntas transferencias ilícitas de armas a Armenia. En sus declaraciones, Azerbaiyán se basa exclusivamente en la información oficiosa proporcionada por el Ministro Aman Tuleyev de la Federación de Rusia. Esta información no ha sido confirmada por ninguna de las partes interesadas. Como se sabe, la Duma Estatal de la Federación de Rusia ha iniciado una investigación sobre el asunto.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Armenia lamenta que Azerbaiyán una vez más haya sucumbido a la tentación de explotar cualquier oportunidad en la consecución de sus objetivos políticos. Le preocupa al Ministerio la actitud azerbaiyana y se inclina a estimarla como la intención de Azerbaiyán de apartarse de las negociaciones y emprender la senda del aventurerismo militar.

El Ministerio desearía hacer notar que, desde la instauración de la cesación del fuego en el conflicto de Nagorno-Karabaj, Azerbaiyán ha venido violando constantemente la letra y el espíritu del acuerdo de cesación del fuego, las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las decisiones de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

Durante el período 1993-1995, Azerbaiyán compró a Ucrania 150 tanques de teatro de operaciones en tres envíos y 10 aviones de combate. Azerbaiyán ha notificado a los Estados partes en el Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa sobre estas compras mediante sus notas de fechas 3 de noviembre de 1993 y 12 de diciembre de 1993 y dos notas de fecha 26 de abril de 1994.

Además de las transferencias de armas antes mencionadas, según información nuestra de fuentes fidedignas, durante el mismo período Azerbaiyán compró 12 aviones de combate MiG 21, cuatro SU-15 y dos SU-25 y 100 tanques de teatro de operaciones T-55, sobre los cuales no se notificó a la comunidad de los Estados partes en el Tratado. En la primavera de 1994 se transportó a Azerbaiyán en un vuelo especial una gran cantidad de piezas de repuesto para tanques de teatro de operaciones T-62. A fines de 1995, Azerbaiyán adquirió por intermedio de la empresa KOFISA bombas aéreas semiactivas guiadas por láser GAN KAB-500L y misiles de superficie a aire antirradar Kh-25ML y Kh-29L. En 1996 también se despacharon a Azerbaiyán 2.600 misiles BM-21.

Según nuestra información, Azerbaiyán ya ha concertado un acuerdo para recibir otros ocho aviones de combate SU-24 y 18 motores de avión. Azerbaiyán también recibirá misiles para los lanzamisiles Uragan. Un gran número de expertos y técnicos extranjeros participan en las operaciones de las fábricas azerbaiyanas de tanques No. 102 y de motores de helicóptero No. 307. También proyectan iniciar la fabricación conjunta de motores para misiles guiados de superficie a superficie, motores de turbopropulsión para aeronaves y estaciones de radio OT-5600 y TIP-9600.

Azerbaiyán también está trasgrediendo gravemente las disposiciones del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa. Según sus notificaciones y el intercambio anual de información militar al 1º de enero de 1997, Azerbaiyán supera apreciablemente los niveles máximos notificados para las pertenencias en tres categorías de los pertrechos limitados por el Tratado (tanques de teatro de operaciones, vehículos blindados de combate y unidades de artillería). En la categoría de tanques de teatro de operaciones posee 285 unidades en comparación con las 220 permitidas; en la categoría de vehículos blindados de combate, 785 en comparación con 220, y en artillería, 336 unidades en comparación con 285.

Además de esto, también es motivo de preocupación la acumulación desestabilizante de fuerzas por Azerbaiyán en Najicheván. Sólo en la categoría de los vehículos blindados de combate, 428 de sus 785 unidades, además de las 107 a disposición de las fuerzas del Ministerio del Interior, están emplazadas en el territorio de la República de Najicheván. Esto ocurre a pesar del límite de 220 como nivel máximo de posesión de vehículos blindados de combate para todo el territorio azerbaiyano. También se registra acumulación adicional desestabilizante de fuerzas a lo largo de la línea de contacto entre Nagorno-Karabaj y Azerbaiyán, particularmente en dos centros, Gianja y Kurdamir.

La explotación de los hechos no corroborados mencionados en la declaración del Ministro Tuleyev por un país que comete este tipo de violaciones tan patentes es motivo de grave preocupación.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Armenia considera la más reciente actuación azerbaiyana como campaña preparatoria para justificar sus planes para una solución militar del conflicto de Nagorno-Karabaj.
